

CERTIFICADO ACUERDO N° 377 / 2020

Sesión Ordinaria N° 35 / 2020

Concejo Municipal de Zapallar



G. ANTONIO MOLINA DAINE, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, que suscribe, certifica que:

En Sesión Ordinaria **N° 35**, de fecha **16 de diciembre de 2020**, bajo **Acuerdo N° 377**, el Honorable Concejo Municipal, según la siguiente votación, se acuerda lo siguiente:

- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Concejal Claudia Vargas : Aprueba
- Concejal Diego Farías : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Felipe Zamorano : Aprueba
- Concejal César Ramírez : Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri : Aprueba

Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal, el autorizar el Contrato con la empresa COOP DE SERVICIOS MEDICOS SERMECOOP LTDA., Rut N° 70.375.900-9, correspondiente a "SERVICIO, VÍA SUMINISTRO, DE PLAN COMPLEMENTARIO DE SALUD, PARA BIENESTAR Y FUNCIONARIOS HONORARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR", por hasta un valor total de 3.570 UF (tres mil quinientos setenta unidades de fomento), impuestos incluidos, por 12 meses y de acuerdo a los valores unitarios ofertados en su Anexo N°4 Oferta Económica.

En Zapallar, a 17 de diciembre de 2020.

SEC. / pfc.